

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 022

Fecha Estado: 9/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320140097500	Tutelas	YAMILE TOBON RESTREPO	SAVIA SALUD	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Confirma sanción. Ordena notificar. Oficiar a Oficina de Cobro Coactivo.	08/02/2023		
05001310301320180060000	Divisorios	HELDA INÉS HERNANDEZ DE HERRERA	MARTHA DOLY RENDON NOREÑA	Auto aprueba remate efectuado el 27 de enero de 2023. ORDENA la cancelación de la medida de inscripción de la demanda. REQUIERE a la sociedad secuestre GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.	08/02/2023		
05001310301320200008900	Divisorios	ANA MARIA MORENO MUÑETONES	JORGE EDUARDO MORENO MUÑETONES	Auto requiere a las partes, previo resolver suspensión.	08/02/2023		
05001310301320200026400	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	AGROPECUARIA YERBAZAL S.A	Acta audiencia Contradicción dictamen pericial.	08/02/2023		
05001310301320220016700	Ejecutivo Singular	JOSE ALEJANDRO VELEZ G.	FABIO ANDRES VELEZ GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar Oficiar a las entidades citadas. Oficios a disposición para ser retirados en la Sede Judicial.	08/02/2023		
05001310301320220036500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	RUBEN DARIO ROJAS ESTRADA	Auto ordena incorporar al expediente pronunciamiento de réplica a las excepciones propuestas, allegado en debida oportunidad por la parte ejecutante. Anuncia sentencia anticipada.	08/02/2023		
05001310301320230002500	Tutelas	DIDIER ESCOBAR SANCHEZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	Auto concede impugnación tutela Ordena notificar. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	08/02/2023		
05001310301320230002600	Tutelas	MARCO ANTONIO SOTO ORTIZ	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto concede impugnación tutela Ordena notificar. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	08/02/2023		
05001310301320230005700	Verbal	JOSE RAMON CASTAÑO VALENCIA	SAMUEL URIBE V. Y CIA. LTDA. SAMUEL URIBE VARGAS	Auto requiere parte demandante, previo estudio admisibilidad de la demanda.	08/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320230006100	Tutelas	ADOLFO LEON GIRALDO RODAS	NUEVA EPS SA	Auto admite tutela Concede término. Ordena notificar.	08/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)